

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES UNIVERSIDAD DE JAÉN

Sesión nº 22

Fecha: 17 de diciembre de 2013

Hora: 12:00

Lugar: Sala de Juntas del B-3

Puntos del orden del día:

Siendo las 12:00 horas del día indicado, se celebró la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad en la Sala de Juntas del edificio B3, presidida por el Sr. Decano y actuando como Secretario el de la Facultad, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente de la Comisión
2. Modificación del “Reglamento para la Realización de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Ciencias Experimentales”.
3. Modificación del “Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado en la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén”.
4. Propuestas de modificación de los Grados en Biología, Ciencias Ambientales y Química.
5. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Fermín Aranda Haro
Alfonso Carreras Egaña
José A. Carreira de la Fuente
Pedro Lorite Martínez

Francisco Luque Vázquez
María Teresa Martín Valdivia
María Isabel Pascual Reguera

Desarrollo de la sesión

PUNTO 1. Informe del Presidente de la Comisión

El Decano informa que se ha llevado a cabo una reunión del Rector con los Decanos y Directores de Centro para tratar el tema de la vinculación de las asignaturas de los módulos básico a varias áreas de conocimiento. Se ha acordado elaborar una normativa al respecto para el curso 2014-2015.

Independientemente de lo anterior, el Equipo Decanal, elaboró una propuesta de vinculación que se ha presentado a los Directores de Departamento para su estudio. La propuesta definitiva se llevará a Junta de Facultad para su aprobación.

PUNTO 2. Modificación del “Reglamento para la Realización de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Ciencias Experimentales”.

El Decano hace una propuesta de modificación del la Disposición Adicional sobre las prácticas externas curriculares. Se dejaría sin efecto el apartado 1 y los apartados 2 y 3 quedarían de la siguiente forma.

1. Las prácticas externas realizadas por estudiantes durante sus estudios de licenciatura podrán ser reconocidas en el grado, siempre que el periodo realizado sea equivalente a las del plan de estudios correspondiente. En el caso de que el periodo realizado fuese inferior, podrá realizar un nuevo periodo de prácticas hasta completar el número de horas necesarias.
2. Al alumnado que haya realizado prácticas externas en grados equivalentes de otras universidades estas les podrán ser reconocidas cuando el periodo realizado sea equivalente a las del plan de estudios correspondiente y hayan sido llevadas a cabo con exigencias similares a las de este reglamento.

Se acepta esta modificación.

PUNTO 3. Modificación del “Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado en la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén”.

El Decano indica que se solicitaron propuestas a los Departamentos sobre dicho reglamento. Estas modificaciones vienen reflejadas en el documento “Normativa_TFG_revisada_septiembre 2013 en paralelo.docx” que se ha enviado a los miembros de esta comisión. Se aprueban dichas modificaciones por unanimidad.

Además de estas modificaciones, el Departamento de Biología Experimental ha efectuado varias propuestas, de las cuales se aprueban las siguientes:

1. Eliminar la modalidad de proyectos por incompatibilidad con la asignaturas “Diseño y ejecución de proyectos y trabajos en biología” en el Grado de Biología, “Elaboración y gestión de proyectos ambientales” en el Grado de Ciencias Ambientales y “Redacción y ejecución de proyectos”.
2. Incluir después de la asignación de TFG a los alumnos la posibilidad de proponer un TFG distinto al asignado siempre y cuando dicho TFG cuente con la aprobación de un tutor que se haga responsable de él.
3. Añadir un punto al artículo 11 para incluir una reunión de coordinación con los miembros de los tribunales de evaluación del TFG previa al acto de defensa de los mismos.

Con estas modificaciones se elabora una nueva propuesta de Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado (Anexo I) que se enviará a la Junta de Facultad para su estudio.

PUNTO 4. Propuestas de modificación de los Grados en Biología, Ciencias Ambientales y Química.

Se acuerda establecer los principios, que se indican a continuación, para las modificaciones de los Grados. Las modificaciones propuestas han contado con la aprobación de los Departamentos implicados y cuenta con el visto bueno de las diferentes Comisiones de Título:

- Corregir algunas asignaturas para que estén de acuerdo con la ficha original.
- Modificación de las actividades de diferentes asignaturas para que el número de horas prácticas sea par. De esta manera la programación de los horarios sería más adecuada.
- Proponer que aquellas asignaturas que tienen créditos asignados a tutorías grupales tengan como máximo 0,2 ECTS, que es lo que ocurre en la mayoría de las asignaturas de los grados.
- Poner de una forma más coherente las asignaturas que estaban mal diseñadas en la memoria original.
- Considerar las visitas a empresas, instituciones etc. en pequeño grupo. Cuando se va a empresas para ver instalaciones se tiene que hacer en grupos pequeños. En todo caso deben ser consideradas en el POD como prácticas y no como teoría.
- Cambiar las asignaturas de proyectos de los tres grados, que están en el primer cuatrimestre del cuarto curso, al segundo cuatrimestre del tercer curso. Este cambio es para favorecer la movilidad estudiantil, ya que en la mayoría de los casos no hay asignaturas equivalentes en otras universidades. Esto implica llevar asignaturas del segundo cuatrimestre del tercer curso al primer cuatrimestre del cuarto curso. En el caso

del Grado de Biología se trataría de las optativas por lo que hay que reestructurar y equilibrar las mismas entre los dos cuatrimestres de cuarto.

- Otros casos especiales no contemplados en apartados anteriores.

MODIFICACIONES PROPUETAS:

- Hay 5 asignaturas que hay que ponerlas de acuerdo con la ficha del grado original.

Grado en Biología:

- Química: 3 + 3 + 0 (Créditos en gran grupo, pequeño grupo y tutorías grupales).
- Evaluación de ecosistemas y asesoría ambiental: 2,6 + 3,4 + 0. Lleva también un reajuste para que las horas de las prácticas sean pares).
- Principios de experimentación animal: 1 + 4,8 + 0,2.

Grado en Química:

- Cristalografía, mineralogía y geoquímica: 2,8 + 3 + 0,2.
- Bioquímica y biología molecular: 4,4 + 4,4 + 0,2.

- Asignaturas que se propone su modificación para que el número de horas prácticas sea par.

- a) Se pasarían 0,1 crédito de teoría a prácticas:

Grado en Biología:

- Diseño experimental y método científico: 2 + 3,8 + 0,2
- Biología celular e histología vegetal y animal: 5,6 + 6,2 + 0,2
- Zoología: 7 + 4,8 + 0,2
- Botánica: 6,2 + 5,6 + 0,2
- Fisiología vegetal: 7 + 4,8 + 0,2
- Ecología: 7 + 4,8 + 0,2
- Ingeniería genética, transgénesis y mejora: 3 + 2,8 + 0,2
- Biología del desarrollo y regeneración: 2,8 + 3 + 0,2
- Bases biológicas de la reproducción humana: 2,8 + 3 + 0,2
- Fitopatología: 3 + 2,8 + 0,2
- Microbiología clínica: 2,8 + 3 + 0,2
- Diversidad animal y evolución: 3 + 2,8 + 0,2
- Gestión y conservación de fauna: 3 + 2,8 + 0,2
- Conservación y restauración de ecosistemas: 3 + 2,8 + 0,2

Grado En Ciencias Ambientales:

- Elaboración y gestión de proyectos ambientales: 3,4 + 2,4 + 0,2.

Grado en Química:

- Matemáticas: 6,2 + 5,8.
- Propiedades electromagnéticas de la materia: 2 + 0,8 + 0,2
- Análisis químico de muestras biológicas y medio ambientales: 3,2 + 2,6 + 0,2
- Análisis del aceite de oliva y otros componentes de la dieta mediterránea: 3,2 + 2,6 + 0,2
- Espectroscopia vibracional aplicada: 3,2 + 2,6 + 0,2
- Química física aplicada: 3,2 + 2,6 + 0,2
- Química bioinorgánica: 3,2 + 2,6 + 0,2
- Química de los compuestos heterocíclicos: 3,4 + 2,4 + 0,2
- Química física ambiental: 3,2 + 2,6 + 0,2
- Química de los productos naturales: 3,4 + 2,4 + 0,2

- b) Se pasarían 0,1 crédito de tutorías grupales a prácticas:

Grado en Biología:

- Biología de la conservación de plantas: $3 + 2,8 + 0,2$.

Grado en Ciencias Ambientales:

- Zoología: $3,2 + 2,6 + 0,2$.
- Geología: $3,2 + 2,6 + 0,2$.
- Medio físico: $3,2 + 2,6 + 0,2$.
- Hidrología e hidrogeología: $3,2 + 2,6 + 0,2$.
- Química: $3,8 + 2 + 0,2$.
- Economía de los recursos naturales y del medio ambiente: $3,2 + 2,6 + 0,2$.
- Gestión y conservación de recursos y riesgos biológicos: $3,2 + 2,6 + 0,2$.
- Estadística aplicada al medio ambiente: $3,2 + 2,6 + 0,2$.
- Análisis químico instrumental: $3,2 + 2,6 + 0,2$.
- Microbiología: $4,2 + 1,6 + 0,2$.
- Ecología I: $3,2 + 2,6 + 0,2$.
- Ecología II: $3,2 + 2,6 + 0,2$.
- Microbiología aplicada al medio ambiente: $3 + 2,8 + 0,2$.

Grado en Química:

- Diseño de síntesis orgánica: $3,2 + 2,6 + 0,2$.

- Se propone que todas aquellas asignaturas que tienen créditos asignados a tutorías grupales tengan como máximo 0,2 ECTS, que es lo que ocurre en la mayoría de las asignaturas de los grados.

Grado en Biología:

- Nutrición calidad de los alimentos: $3,8 + 2 + 0,2$
- Fisiología animal: $8,8 + 3 + 0,2$. En los POD anteriores siempre ha aparecido como $9 + 3$. Este próximo curso figura como $8 + 3 + 1$. Todas las asignaturas fundamentales tienen los mismos créditos de tutorías grupales.
- Endocrinología Aplicada a la clínica: $3,8 + 2 + 0,2$

Grado en Ciencias Ambientales:

- Administración y legislación ambiental: $4,4 + 1,4 + 0,2$.
- Energía y medio ambiente: $4 + 1,8 + 0,2$.
- Planificación y gestión del medio rural y urbano: $3,8 + 2 + 0,2$.
- Evaluación de impacto ambiental: $3 + 2,8 + 0,2$. Cambiar la denominación de la asignatura Evaluación "del" impacto ambiental por Evaluación "de" impacto ambiental.
- Sistemas de gestión ambiental: $3,8 + 2 + 0,2$.
- Evaluación de la contaminación en suelos y aguas: $3,4 + 2,4 + 0,2$.
- Educación ambiental: $2,4 + 3,4 + 0,2$.
- Técnicas de análisis de materiales geológicos: $3 + 2,8 + 0,2$.

Grado en Química:

- Química Orgánica I y II: en ambos casos $3,6 + 2,2 + 0,2$.
- Diseño de síntesis orgánica: $3,2 + 2,6 + 0,2$.

- Asignaturas que estaban mal diseñadas en la memoria original y que se pretende ponerlas de una forma más coherente.

Grado en Biología:

- Metodología y experimentación en el medio natural: $1,2 + 4,6 + 0,2$
- Física: $4,4 + 1,4 + 0,2$. Sería ponerlo según demandaba el departamento. Se disminuyen tutorías grupales y se disminuyen prácticas en favor de la teoría. En la práctica se pierden 0,48 ECTS. Para el Departamento se ajustaría más a lo que debe ser la asignatura.

- Diseño y ejecución de proyectos y trabajos en biología: $2,4 + 3,4 + 0,2$. Se trata de una asignatura que debe tener un componente práctico importante. Además, es una asignatura de cuarto curso, que no necesitaría tanta carga de tutorías grupales.

Grado en Ciencias Ambientales:

- Física: $5,8 + 3 + 0,2$. Reestructuración de los créditos a propuesta del departamento para hacer la asignatura más coherente.
- Tratamiento de efluentes líquidos y gaseosos: $3,8 + 2,2$. Así figuraba en el POD 12-13. Las visitas a pequeño grupo.
- Salud pública y toxicología ambiental: $4 + 1,8 + 0,2$. Reorganización por muy desequilibrada.
- Meteorología y climatología: $4,2 + 1,6 + 0,2$. Reestructuración a petición del departamento para hacerla más coherente.
- Contaminaciones físicas del medio ambiente: $4,4 + 1,4 + 0,2$. Reestructuración a petición del departamento.

Grado en Química:

- Ingeniería química: $4,4 + 4,4 + 0,2$. Sería una oferta más coherente. Además debería ser anual ya que tiene 9 créditos. Actualmente está en primer cuatrimestre. Se propone transferir 6 créditos al segundo cuatrimestre, compensados con el paso de la Química inorgánica I al primer cuatrimestre. El objeto de estas propuestas es intentar mejorar los resultados de esta asignatura que actualmente son muy bajos.
- Ciencia de los materiales: $4,4 + 1,4 + 0,2$. Es una propuesta más equilibrada entre teoría y prácticas, a la par que las tutorías grupales se ponen al nivel del resto de las asignaturas.
- Tecnología del aceite de oliva: $4,4 + 1,4 + 0,2$. Similar a las anteriores. Cambiar presencialidad de las tutorías grupales al 40% ya que pone 0%.
- Redacción y ejecución de proyectos: $3,4 + 2,4 + 0,2$. Razonamiento similar a los dos anteriores

- Otros casos:

Biología:

- Geobotánica y restauración vegetal: $3 + 2,8 + 0,2$. La suma de créditos estaba mal tanto en la memoria original como en la actual.
- Principios de geología para biólogos: $2,6 + 3,2 + 0,2$. En el POD 12-13 aparece así y en el 13-14 también, bueno casi, porque se han comido 0,1 ECTS y aparece 2,5 de teoría. No se entiende entonces por qué se ha modificado.
- Métodos e instrumentación de laboratorio: $1,6 + 4,2 + 0,2$. Tal como ha venido en el POD de este y del curso anterior. Hay que corregir también tanto en resultados del aprendizaje como en contenidos de la asignatura que la denominación correcta de la misma es Métodos e instrumentación "de" laboratorio en lugar de Métodos e instrumentación "en" laboratorio.
- En observaciones de la ficha del módulo de Biología hay que poner cuáles son las asignaturas que componen dicho módulo: Diseño Experimental y Método Científico, Principios de Experimentación Animal, Métodos e instrumentación de laboratorio y Metodología y Experimentación en el Medio Natural.

Ciencias Ambientales:

- Química ambiental: $3,2 + 2,6 + 0,2$. En el POD 12-13 figuraba así. Las visitas deben considerarse en pequeño grupo.
- Sistemas de información ambiental: $3,3 + 2,4 + 0,3$. (No sigue la regla general porque está entre tres departamentos y de esta manera es divisible por tres).
- Matemáticas: $5,2 + 3,6 + 0,2$. En la memoria original las actividades sumaban 8,5 ECTS cuando deberían ser 9. Esos 0,5 ECTS se le han sumado a tutorías grupales. Deberían sumarse a teoría.
- Gestión y tratamiento de residuos y suelos: $4 + 1,8 + 0,2$. Las visitas deben ser consideradas en pequeño grupo.
- Biología: si quitamos las tutorías grupales quedaría como $3,3 + 2,7$ que sería divisible por 3 ya que son tres las áreas que la imparten.

Química:

- Física general I y II: 4,4 + 1,4 + 0,2 y 3,8 + 2 + 0,2. Tendrían una ganancia de 0,9 ECTS, pero la propuesta es más equilibrada y las tutorías irían a 0,2 ECTS, como la mayoría de las asignaturas.
 - Laboratorio de química orgánica: 5,8 + 0,2. Para que las horas de prácticas sean pares.
 - Biología: 3 + 2,8 + 0,2. Falta 0,1 ECTS en la propuesta actual.
- Las visitas deben ser consideradas en pequeño grupo. Cuando se va a empresas para ver instalaciones se tiene que hacer en grupos pequeños. En todo caso deben ser consideradas en el POD como prácticas y no como teoría.

Química:

- Química inorgánica de los sistemas naturales: 3,2 + 2,8.
 - Radioquímica: 3,4 + 2,4 + 0,2.
- Cambiar las asignaturas de proyectos de los tres grados, que están en el primer cuatrimestre del cuarto curso, al segundo cuatrimestre del tercer curso. Esto implica llevar asignaturas del segundo cuatrimestre del tercer curso al primer cuatrimestre del cuarto curso. En el caso del Grado de Biología se trataría de las optativas por lo que hay que reestructurar y equilibrar las mismas entre los dos cuatrimestres de cuarto.
- En el caso de Biología, cambiar en la página uno el email a vicord@ujaen.es y, si fuese necesario el teléfono y el fax. Si no están bien en biología fax y teléfono tampoco lo estaría en Ciencias Ambientales ni en Química.
- Cambiar el perfil de ingreso de los tres grados que está en el anexo III.

PUNTO 5. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas

Se levantó la sesión a las 13:40 horas del día señalado, de todo lo cual como Secretario, con el visto bueno del Presidente de la Comisión, doy fe.

Jaén, 17 de diciembre de 2013



Pedro Lorite Martínez
Secretario de la Comisión